

**COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Delegación de Cataluña**

Bolivia 56, (4ª planta)  
Barcelona

Madrid, 17 de mayo de 2022

En relación al Fondo: **CAIXABANK DEUDA PUBLICA ESPAÑA ITALIA 2025, FI (nº de Registro: 5.621)**

**HECHO RELEVANTE**

Caixabank Asset Management SGIIC, SAU, Entidad Gestora de dicho Fondo, comunica que ha acordado ampliar el volumen máximo de patrimonio aplicable al mismo desde 300 millones de euros hasta un límite de 1.500 millones de euros.

Por tanto, la comisión de suscripción del Fondo del 4% sobre el importe suscrito se aplicará en los siguientes casos:

- A partir del 10 de junio de 2022 inclusive o desde que el Fondo alcance un patrimonio total de 1.500 millones de euros, si esto sucediera antes.

La comisión de reembolso del Fondo del 4% sobre el importe reembolsado se aplicará en los siguientes casos:

- A partir del 10 de junio de 2022 inclusive o desde que el Fondo alcance un patrimonio total de 1.500 millones de euros, si esto sucediera antes (\*)

(\*) La comisión de reembolso no se aplicará a Caixabank, SA ni a Caixabank Asset Management SGIIC, SAU.

Asimismo, el volumen máximo de participaciones por partícipe quedará redactado de la siguiente manera:

- Desde el 10/06/22 inclusive, o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 1.500 millones de euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participación será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen, se comunicará a la CNMV como hecho relevante. Estos límites no serán de aplicación a partir del 31/07/2027 inclusive.

Atentamente,

Mónica Valladares Martínez  
Caixabank Asset Management SGIIC, SAU